

Santiago de Guayaquil, miércoles 28 de marzo del 2007

0000013

EL TEL
Mto. 28-29-30

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 14 al 20; Cta. Cte. No. 504361-1; Girador: PAOLA ALEJANDRA ARIAGADA VEGA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 369; Cta. Cte. No. 547441-8; Girador: HECTOR RAFAEL CARRILLO LEMA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

BANCO DEL PACIFICO: AL PUBLICO Comunica que se va a proceder a la abstención de pago de el (los) cheque (s) No. 369; Cta. Cte. No. 547441-8; Girador: HECTOR RAFAEL CARRILLO LEMA.

Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto nuestra institución los declara sin ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.

BANCO BOLIVARIANO OPOSICION AL PAGO: Se comunica al público la oposición al pago por pérdida/ sustracción del cheque No. 73 a nombre de ANTONIO MUÑOZ presentada por el girador FELIZ ENRIQUE MARTINEZ Cta. Cte. No. 0005152856. Se previene que cualquier reclamo deberá presentarse en el plazo de 60 días a partir de la fecha de este aviso.

Habiéndose puesto en nuestro conocimiento el extravío del certificado de depósito # 00001DPV068331-8 emitido por nosotros a favor de AGROFORESTAL LOS CANCHONES FORESCAN S.A. respectivamente por la cantidad de US\$ 8.476.26 con vencimiento 4 de julio del 2006, comunicamos al público en general que procederemos a anularla de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 86-90 de la superintendencia de bancos, quien se crea con derechos sobre dicho certificado, deberá presentar ante nuestra institución su reclamo por escrito en el término de 15 días contados desde la última fecha de la última publicación de este aviso. Vencido el plazo si no hubiere presentado ningún reclamo la póliza de acumulación quedará anulada de hecho, sin responsabilidad alguna para Banco Bolivariano C.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PUBLIAXION CIA. LTDA.

La compañía **PUBLIAXION CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de marzo de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.J.001211 de 19 de marzo de 2007.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA ASESORIA EMPRESARIAL EN LAS AREAS DE MERCADEO, PUBLICIDAD, FINANZAS, CONTABILIDAD...

Quito, 19 de marzo de 2007

Dra. María Elena Granda Aguilar
ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

AL PUBLICO

Mto. 28; Ab. 12-27